

MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO 2022

PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

La finalidad de esta memoria es explicar el contenido del presupuesto que se presenta y sus principales modificaciones en relación al vigente. Forma parte de la documentación que integra el expediente de elaboración y aprobación del Presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud del artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL).

El Presupuesto 2022, en la línea del precedente, sigue caracterizándose por un cierto grado de imprevisibilidad, dada la persistencia de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y dados los numerosos fondos anunciados por Europa y a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

No obstante, ya se cuenta con un mayor análisis de la situación y de las necesidades, que permite que la planificación estratégica se elabore sobre una base más sólida y afinar el destino de los fondos del presupuesto a los sectores que más lo necesitan, en el marco de las políticas públicas del plan de legislatura 2019-2023.

En todo caso, el presupuesto para el próximo ejercicio se presenta como un Presupuesto singular, pues disminuyen las previsiones iniciales de gasto en inversiones y esto hace que disminuya el presupuesto consolidado inicial. Pero ello no significa que vayan a disminuir las dotaciones finales en inversión, al contrario, se va a ver incrementado el gasto definitivo y esto es debido a que la financiación del capítulo 6 va a venir dado por los Fondos Next Generation (NGEU) y no va a ser necesario acudir a operaciones de préstamo en la medida de otros ejercicios. Es más, en el ejercicio 2021 se ha procedido a amortizar préstamos de forma anticipada por importe superior a 18 millones de euros, de manera que la deuda dispuesta pendiente queda en cero euros a 31 de diciembre de 2021.

Tras la grave crisis sanitaria acontecida y los desastrosos efectos que la misma ha producido en todos los sectores de la ciudadanía, el 2022 va a ser el año en que se materialice el gran volumen de inversión pública de reactivación social y económica financiada con los Fondos Next Generation. Es, por tanto, un Presupuesto de oportunidades: por un lado, de sanear aún más las cuentas municipales por el menor gasto destinado a pago de préstamos, después de haber amortizado toda la deuda dispuesta pendiente; y por otro lado, de poder alcanzar una gran cifra de ejecución de proyectos de inversión incorporando los que están en ejecución en 2021, los previstos para 2022 y los proyectados con financiación NGEU.

Todo ello permite que el presupuesto de gasto corriente sea expansivo y crezca en un 6,33% respecto del ejercicio 2021 dentro de un Presupuesto General que

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F66ZKF4JMR763QHUE6QIPNY	Fecha	27/10/2021 13:53:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F66ZKF4JMR763QHUE6QIPNY	Página	1/10



disminuye en 4,99 puntos porcentuales como consecuencia de la disminución de la deuda y al cambio del plan de financiación de la inversión.

Así, en el marco de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local otorga a las Entidades Locales y en la línea de los objetivos programados en la presente legislatura para transformar la ciudad, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Fuenlabrada presenta un Presupuesto 2022 captador y generador de oportunidades por y para la Ciudad y los Ciudadanos de Fuenlabrada.

Las líneas estratégicas para alcanzar los objetivos propuestos son:

1. Refuerzo de la Fiscalidad verde y apoyo a los sectores que siguen necesitando apoyo para la reactivación, como familias numerosas, tejido productivo y hostelería y mayores facilidades de pago. Todo ello en la línea de las medidas adoptadas en el año 2021.
2. Aumento de la Protección Social en un entorno de cuentas municipales saneadas: se aumentan las dotaciones de gasto corriente directo al ciudadano que garantizan el ejercicio de derechos sociales, es decir, mayor inversión social, a la vez que se construyen unos presupuestos con menor deuda pública.
3. Fomento de la cohesión social: se configura como objetivo prioritario la igualdad de oportunidades, la igualdad de género y la igualdad de clases, y para ello se incrementan las dotaciones presupuestarias en los proyectos ya existentes en el ejercicio, pero también se crean nuevos programas destinados a mejorar el acceso de los jóvenes a la vivienda (Programa de apoyo a la vivienda) y a la educación (aumentan las Universiayudas y Fuenbecas y se crea el bono EBAU y el programa FuenEnglish), la calidad de vida de los mayores (programa Ciudad Amiga de los Mayores) y de la infancia (aumenta el Fondo de Protección para la Infancia) y el desarrollo del comercio local y fomento del empleo en la ciudad.
4. Desarrollo del Plan de Inversión en Ciudad y Transformación Digital maximizando la financiación procedente de los Fondos Next Generation, que posibilitará, a medida que se reciban dichos fondos, que se ejecute finalmente un gran Plan de Inversiones de ciudad. En conclusión, con un esfuerzo presupuestario inicial inferior, el presupuesto definitivo podrá tener un volumen superior, que dé respuesta a los objetivos programados.

FUNDAMENTO DE ELABORACIÓN

El Presupuesto consolidado para 2022, asciende a 195.904.486,65 euros en gastos y 196.444.970,31 euros en ingresos para el conjunto de la Entidad principal y todos sus Entes dependientes, es decir, el Ayuntamiento de Fuenlabrada, sus



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F66ZKF4JMR763QHUE6QIPNY	Fecha	27/10/2021 13:53:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F66ZKF4JMR763QHUE6QIPNY	Página	2/10





Organismos Autónomos (Patronato Municipal de Deportes, Patronato Municipal de Cultura, Centro de Iniciativas y Formación al Empleo, Oficina Tributaria e Instituto Municipal de Limpieza y Servicios) y sus Empresas Municipales (Fuenlabrada Medios de Comunicación, S.A., Instituto Municipal de Vivienda de Fuenlabrada, S.A., Animajoven, S.A., En Clave Joven, S.L.U., Empresa Municipal de Transportes, S.A.). Si consideramos el Presupuesto de gastos del Ayuntamiento sin entes dependientes, éste pasa de 197.367.261,36 euros en 2021 a 187.518.466,01 euros para 2022, experimentando un decremento porcentual de -4,99 puntos, debido, por un lado, al cambio de financiación de las inversiones que hace que no aparezcan en las previsiones iniciales y, por otro lado, a la práctica desaparición de la dotación para deuda pública, con lo que disminuye la partida de amortización de préstamos en un -91,66%.

Las Ordenanzas Fiscales aprobadas para 2022 vuelven a introducir medidas en favor de una redistribución más justa continuando con el apoyo a los sectores más afectados por la crisis sanitaria y avanzando en la fiscalidad verde. Los cambios normativos introducidos han provocado una disminución de la recaudación prevista en el capítulo 1 relativo a Impuestos Directos, lo que se ve ampliamente compensado con los incrementos de las previsiones de ingresos procedentes de operaciones urbanísticas y de incremento de la participación en los tributos del Estado.

Por otro lado, en fecha 13 de septiembre de 2021 y por segundo año consecutivo el Congreso aprueba la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022, lo que permite elaborar unos Presupuestos sin constreñirse a las restricciones de la regla de gasto, y con una gran capacidad, por tanto, para consolidar la reactivación económica y la recuperación de todos los sectores de la población, a la vez que aumentar el saneamiento financiero con que ya contaban las cuentas municipales de Fuenlabrada.

Con todo ello, los presupuestos se han elaborado sin atender a la cifra derivada de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, pero, en todo caso, respetando la nivelación y el equilibrio presupuestario, enmarcadas en la normativa presupuestaria.

Con estos Presupuestos el Ayuntamiento de Fuenlabrada se fortalece por dentro, dejando en niveles de mínimos su volumen de endeudamiento y manteniéndose en el marco de la sostenibilidad financiera, preparándose para el momento en que se vuelvan a aplicar restricciones presupuestarias pero sin renunciar a la capacidad de gasto para con los ciudadanos y con la ciudad a través de una gran protección y cohesión social y generación de oportunidades.

PRINCIPALES MODIFICACIONES RESPECTO AL PRESUPUESTO 2021

La presente Memoria integra la explicación del contenido y las principales modificaciones del presupuesto del Ayuntamiento y a continuación de esta se incluyen las memorias de cada uno de sus entes dependientes.



Alíate con
FUENLABRADA



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F66ZKF4JMR763QHUE6QIPNY	Fecha	27/10/2021 13:53:50	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F66ZKF4JMR763QHUE6QIPNY	Página	3/10	



En cuanto al Presupuesto de gastos, el análisis que se expone a continuación se ha realizado desde las perspectivas en que se configuran los presupuestos en la normativa vigente aplicable a las entidades locales:

- Clasificación orgánica o *¿quién gasta?*, es decir, visto según el órgano que gestiona el gasto y cuya clasificación responde a las concejalías delegadas, que a su vez se agrupan en las 5 grandes áreas de gobierno, además de la de Alcaldía.
- Clasificación por programas o *¿para qué se gasta?*, es decir, desde la perspectiva de la finalidad o los objetivos que se pretenden conseguir.
- Clasificación económica o *¿en qué se gasta?*, es decir, desde el punto de vista de la propia naturaleza del gasto.

En el caso del Presupuesto de Ingresos, se presenta mediante la clasificación económica (no procede la clasificación orgánica y por programas), de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Para cada una de estas clasificaciones del presupuesto, se muestra un cuadro resumen de las cifras comparativas del ejercicio 2022 respecto del anterior, en términos absolutos y en términos porcentuales, con indicación de las diferencias más significativas.

Clasificación Orgánica

PRESUPUESTO DE GASTOS	2022	2021	DIFERENCIA	%
Orgánica 1 ALCALDÍA	3.885.906,66	3.923.420,71	-37.514,05	-0,96
Orgánica 2 DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD	51.917.527,96	59.823.373,17	-7.905.845,21	-13,22
Orgánico 3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ECONÓMICO	31.125.136,01	34.298.608,53	-3.173.472,52	-9,25
Orgánica 4 CIUDAD VIVA	32.170.825,11	31.457.928,38	712.896,73	2,27
Orgánica 5 DERECHOS DE LA CIUDADANÍA	58.280.602,73	55.674.629,31	2.605.973,42	4,68
Orgánica 6 PRESIDENCIA, MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO	10.138.467,54	12.189.301,26	-2.050.833,72	-16,82
TOTAL	187.518.466,01	197.367.261,36	-9.848.795,35	-4,99



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F66ZKF4JMR763QHUE6QIPNY	Fecha	27/10/2021 13:53:50	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F66ZKF4JMR763QHUE6QIPNY	Página	4/10	

La clasificación orgánica a nivel de primer dígito corresponde a las Áreas de Gobierno en que se estructura la organización municipal actual del Ayuntamiento de Fuenlabrada. El decremento del área de Alcaldía corresponde a un menor gasto de servicios generales pero no a *Proyectos Europeos*, que se incrementa en un 7,85%. El área de Ciudad Viva experimenta un crecimiento en gran medida debido a las subáreas de *Cultura* y sobretodo de *Mayores* con un 39,26%. En el área de Derechos de la Ciudadanía destacan los incrementos de *Salud Pública y Consumo* (27,84%), *Bomberos* (11,27%) y *Seguridad y Convivencia* (6,41%). El resto de las áreas sufren disminuciones que no van a menoscabar la ejecución de desarrollo de la ciudad, ya que son debidas a un cambio en la financiación, lo que se traduce únicamente en la consignación inicial de los créditos, pero no en detrimento de los objetivos de gestión proyectados y descritos en la primera parte de esta memoria.

Por último destacar, que la disminución global del Area 6 se debe a la reorganización del gasto de las Juntas de Distrito pero no a la disminución de las dotaciones en Modernización y Tecnología, que, conjuntamente, incrementan su presupuesto en un 19,06%.

Clasificación por programas

PRESUPUESTO DE GASTOS	2022	2021	DIFERENCIA	%
Área de gastos 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	71.448.951,62	73.837.046,36	-2.388.094,74	-3,23
Área de gastos 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	25.984.041,48	24.167.707,77	1.816.333,71	7,52
Área de gastos 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBL. DE CARÁCTER PREFERENTE	45.880.564,38	46.644.044,33	-763.479,95	-1,64
Área de gastos 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	4.554.882,86	8.959.262,38	-4.404.379,52	-49,16
Área de gastos 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	39.283.025,67	39.644.200,52	-361.174,85	-0,91
Área de gastos 0 DEUDA PÚBLICA	367.000,00	4.115.000,00	-3.748.000,00	-91,08
TOTAL	187.518.466,01	197.367.261,36	-9.848.795,35	-4,99

Dentro del área de gastos 1, las políticas de gasto 13. *Seguridad y movilidad ciudadana* y la 16. *Bienestar comunitario* experimentan crecimientos positivos. Las políticas de gasto 15. *Vivienda y Urbanismo* y 17. *Medio ambiente* pierden consignación inicial en presupuesto pero no en proyectos finales que serán financiados con los fondos europeos. De hecho, si no se tienen en cuenta las

inversiones, el gasto corriente que experimenta una mayor subida en este área de gasto es la 15.

El aumento del área 2 se debe tanto a la política de gasto 23. *Servicios Sociales y promoción social*, como a la 24. *Fomento del Empleo*, con un 17,62%.

En cuanto a los gastos relativos al área 3, la paulatina salida de la crisis sanitaria va a permitir que se recuperen actividades sociales y culturales, por lo que las políticas de gasto que más se incrementan son la 31. *Sanidad* con 34,66% y 33. *Cultura* con un 9,36%, aunque el cómputo total del área tenga una disminución porcentual.

El cambio de financiación de las inversiones de este ejercicio hace, igual que sucede con otras políticas de gasto, que el Área 4 vea minorado su presupuesto inicial, aún así, aumentan las políticas de gasto 42. *Industria y Energía*, 43. *Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas* e 45. *Infraestructuras*.

El Área de gasto 9 no sufre una variación significativa, siendo ésta inferior al 1%.

Por último, destaca el gran decremento del Área de gastos 0 relativa a Deuda Pública, que disminuye en un 91,08% debido a la amortización anticipada de los préstamos durante el año 2021.

Clasificación económica

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2022	2021	DIFERENCIA	%
Capítulo 1 IMPUESTOS DIRECTOS	72.138.317,11	72.748.833,32	-610.516,21	-0,84
Capítulo 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	15.116.908,73	13.483.577,90	1.633.330,83	12,11
Capítulo 3 TASAS, PRECIOS PUB. Y OTROS ING	16.962.180,22	16.672.713,87	289.466,35	1,74
Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.463.492,63	63.901.760,91	5.561.731,72	8,70
Capítulo 5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.227.253,58	1.275.524,00	-48.270,42	-3,78
Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	572.026,26	3.943.754,97	-3.371.728,71	-85,50
Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS	12.038.287,48	25.341.096,39	-13.302.808,91	-52,50
TOTAL	187.518.466,01	197.367.261,36	-9.848.795,35	-4,99

Las Ordenanzas Fiscales aprobadas para 2022 van a producir un detrimento de los ingresos por la vía de los impuestos directos como consecuencia de las medidas adoptadas para seguir apoyando los sectores más afectados por la crisis y por la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F66ZKF4JMR763QHUE6QIPNY	Fecha	27/10/2021 13:53:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F66ZKF4JMR763QHUE6QIPNY	Página	6/10



constante búsqueda de la fiscalidad verde en el marco de la protección al medio ambiente. Sin embargo, esta disminución provocada por los cambios normativos se va a ver compensada con un mayor ingreso por participación en tributos del Estado y por impuestos indirectos procedentes de operaciones urbanísticas

El Capítulo 1 disminuye, principalmente, como consecuencia de:

- Bajada del tipo general del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).
- Ampliación de familias numerosas beneficiarias para la Bonificación (IBI).
- Aplicación de la Bonificación máxima del 5% por Plan especial de pagos.
- Bonificación del 50% de la cuota del Impuesto de Bienes Inmuebles por instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico proveniente del sol.
- Reducción de los coeficientes de situación del Impuesto de Actividades Económicas.

El Capítulo 2 crece como consecuencia de las operaciones urbanísticas e industriales previstas.

El Capítulo 3, aunque incorpora una disminución de recaudación por la medida fiscal de reducción de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública con mesas veladores durante el 2022 para seguir apoyando la reactivación del sector hostelero, en términos globales aumenta por la recuperación de las actividades sujetas a tasas y precios públicos después del levantamiento de las restricciones de pandemia.

El Capítulo 4 se ve incrementado por las transferencias corrientes en las que existe un compromiso de ingreso y el aumento de la participación en tributos del Estado. No obstante, este capítulo puede finalmente ser mayor como consecuencia de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Capítulo 7 disminuye debido a que en el ejercicio 2022, inicialmente no constan convenios firmados con financiación de capital, aunque se estima que los fondos europeos a recibir incrementen este capítulo considerablemente.

El Capítulo 9 refleja la financiación vía préstamo para acometer el programa de inversiones presupuestado. En el ejercicio 2021 se llevó a cabo un análisis de la situación financiera del Ayuntamiento, llegando a la conclusión de que aunque el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento era muy bajo, se podía reducir aún más y acometer una amortización anticipada de los préstamos para dejar la deuda PDE en cero y así se procedió. Esto significa que a 31 de diciembre de 2021 se cerrará el ejercicio sin deuda dispuesta pendiente y que sólo se presupuestan los nuevos préstamos que en su caso deban financiar inversiones no financiadas con los fondos europeos o la parte de aportación municipal de estos proyectos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F66ZKF4JMR763QHUE6QIPNY	Fecha	27/10/2021 13:53:50	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F66ZKF4JMR763QHUE6QIPNY	Página	7/10	

PRESUPUESTO DE GASTOS	2022	2021	DIFERENCIA	%
Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL	57.059.964,01	55.221.705,76	1.838.258,25	3,33
Capítulo 2 GASTOS CTES BIENES Y SERV.	67.372.518,95	62.586.297,04	4.786.221,91	7,65
Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS	442.000,00	420.000,00	22.000,00	5,24
Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.638.169,31	45.889.907,20	3.748.262,11	8,17
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00
Capítulo 6 INVERSIONES REALES	12.610.313,74	28.369.851,36	-15.759.537,62	-55,55
Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.500,00	944.500,00	-914.000,00	-96,77
Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS	325.000,00	3.895.000,00	-3.570.000,00	-91,66
TOTAL	187.518.466,01	197.367.261,36	-9.848.795,35	-4,99

Los capítulos 1 a 4 de gasto corriente aumentan en porcentajes entre el 3,33% y el 8,17%, en contraposición a lo que ocurre con los capítulos 5 a 9. Excepto el capítulo 5 que se mantiene, la disminución de los capítulos 6 a 9 refleja lo descrito a lo largo de la presente memoria, es decir, la gran oportunidad de destinar inicialmente en el Presupuesto mayores previsiones a gasto corriente directo al ciudadano, al disminuir la deuda pública y las inversiones iniciales del Presupuesto destinadas a la ciudad, pero que serán financiadas con los fondos NGEU y, por tanto, que incrementarán dichos capítulos del presupuesto a medida que se vayan recibiendo.

El capítulo 1 aumenta en parte por la aplicación de la actualización de las retribuciones previstas en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, pero también por las dotaciones de personal de limpieza, los ajustes en el colectivo de bomberos y los Planes de Empleo previstos para la reactivación social y económica.

El capítulo 2 *Gastos Corrientes en Bienes y Servicios* aumenta en más de un 7,65%, destacando las partidas relativas a los gastos en actividades culturales, de mayores, limpieza viaria y tratamiento de residuos, apoyo a la conciliación familiar, contrataciones de servicio para prestar programas educativos como el FuenEnglish, mejoras en la señalización vial, mantenimiento de plataformas digitales y servicios de apoyo al comercio local.

El Capítulo 3 *Gastos Financieros* se incrementa como consecuencia de los mayores gastos financieros imputados por las entidades bancarias, pero que han sido mitigados en gran medida por el menor gasto de intereses de préstamos, al haber sido amortizados casi en su totalidad en 2021.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F66ZKF4JMR763QHUE6QIPNY	Fecha	27/10/2021 13:53:50	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F66ZKF4JMR763QHUE6QIPNY	Página	8/10	

La disminución del presupuesto en el Capítulo 6 *Inversiones Reales* es el reflejo del cambio de financiación de las inversiones municipales. El presupuesto inicial de proyectos de inversión asciende a 12.610.313,74 euros, destacando los de Infraestructuras (4,2 millones), medio ambiente (2,7 millones) y transformación digital (1,9 millones). Se reducen las dotaciones iniciales respecto del ejercicio precedente pero se cuenta con que se podrán incorporar los créditos de los proyectos iniciados en otros ejercicios que tienen carácter plurianual, los cuales ascienden a un total de 46.360.860,00 euros, entre los que se encuentran los grandes proyectos estratégicos como Parque el Ferial, Distrito Centro, ampliación de Fernando Torres, además de los programas de inversión de Distrito Centro. Y por último, se han de considerar los proyectos sobre los que se ha solicitado financiación de los fondos, por importe de 19.944.117,95 euros, como la plataforma peatonal sobre el ferrocarril, itinerario peatonal y ciclista, autobuses eléctricos y ciudades conectadas, entre otros.

Los Capítulos 7 y 9 disminuyen su consignación inicial por el cambio de planificación de la financiación de las inversiones ya mencionada a lo largo de la memoria.

EQUILIBRIO Y NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto para 2022 no se encuentra limitado por las reglas fiscales de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, reguladas en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, pero sí por la normativa general de Haciendas Locales.

Es por ello, que este Presupuesto se ha confeccionado respetando lo establecido en el artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 16 del Real Decreto 500/1990: "Cada uno de los presupuestos que integran el Presupuesto General deberá aprobarse sin déficit inicial". De este modo, el presupuesto del Ayuntamiento para 2022 contiene un Estado de Gastos por valor de 195.904.486,65 euros y un Estado de Ingresos por importe de 196.444.970,31 euros, por lo que se aprueba con superávit de importe 540.483,66. Los Presupuestos que integran el Presupuesto General 2022 de Ayuntamiento y organismos autónomos se aprueban todos equilibrados y los de las sociedades mercantiles se aprueban todos con superávit.

Por otro lado, de acuerdo con los principios presupuestarios de equilibrio del presupuesto se debe cumplir que los ingresos corrientes cubran los gastos corrientes más los gastos de amortización de deuda y, este extremo, también se cumple:

Capítulos 1 a 5 Presupuesto Ingresos 183.834.656,57

Capítulos 1 a 5 y 9 Presupuesto Gastos 183.263.672,91

En cuanto al Límite de Gasto No Financiero, aunque se trata de una magnitud derivada de la normativa de estabilidad presupuestaria en suspenso, se ha considerado que este sí es un requisito que continúa vigente, pero que dada la suspensión de las reglas fiscales, quedaría referenciado a la nivelación presupuestaria

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F66ZKF4JMR763QHUE6QIPNY	Fecha	27/10/2021 13:53:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F66ZKF4JMR763QHUE6QIPNY	Página	9/10





y no a la regla de gasto. Con el Límite de Gasto No Financiero que se propone a Pleno para su aprobación, también se cumple que los gastos no financieros del presupuesto consolidado sean inferiores al citado Límite:

Límite de Gasto No Financiero 196.119.970,31

Capítulos 1 a 7 Presupuesto Gastos 195.579.486,65

Concluir, por tanto, que el Presupuesto para 2022 es un presupuesto equilibrado, sin desviarse de la senda del saneamiento financiero, es más, se consolida como un presupuesto con un endeudamiento considerablemente menor pero con una mayor capacidad de gasto corriente para alcanzar el objetivo de mejorar la vida de los vecinos y como un presupuesto captador de oportunidades para construir una ciudad más amable y sostenible.

Francisco Javier Ayala Ortega
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada
(Firmado electrónicamente con código seguro de verificación)



Alíate con
FUENLABRADA



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F66ZKF4JMR763QHUE6QIPNY	Fecha	27/10/2021 13:53:50	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F66ZKF4JMR763QHUE6QIPNY	Página	10/10	